



1 MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

71680-1



D.A. EXENTO N° 6.445.-

SAN BERNARDO, 26 de Mayo de 2009.-

VISTOS:

La solicitud del Señor **Carlos Enrique Romero**

Vielma;

El Memorándum N° 516 de fecha 20 de Mayo de 2009,
de la Sección Patentes del municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas
Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de
2002; y

sobre Feria Persa;

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica
Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Extíngase la patente de feria persa, Rol
N° 2301703 de giro: "Bazar, Cordonería y Paquetería, Puesto N° 778 de la 6ta. Cuadra del Persa 40, por
fallecimiento de su titular, Verónica Cecilia Valdenegro Silva, C.I. N° 06.118.802-9.-

2°.- Otórgase patente de feria persa, giro:
"Ferretería", a nombre del **Sr. Carlos Enrique Romero Vielma**; C.I.: N° 05.532.686-K, con domicilio
particular en Calderón de La Barca N° 624, Población El Olivo B, manteniendo la ubicación del puesto
singularizado en el punto N° 1, (Puesto N° 778 de la 6ta. Cuadra Persa 40) del comerciante patentado
mencionado en el punto anterior.

3°.- La Sección Patentes procederá a enrolar la
patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo
dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz
Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO